

CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2025

A la solicitud de inscripción se acompañarán los siguientes documentos:

- 1. Justificante del abono del precio público
- 2. Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte si la persona solicitante no autorizase a que se consulten los datos relativos a dichos documentos
- A efectos de bonificaciones y exenciones por la condición de familia numerosa: copia del carnet de familia numerosa que acredite la exención o bonificación del precio público.
- Exentos de pago por **discapacidad igual o superior al 33%**: copia del documento que acredite la exención del precio público.
- Los menores de 14 y 15 años cumplidos en el año natural 2025 para la realización de la prueba de certificación de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria como primera lengua extranjera: certificación del idioma que se encuentre cursando en la educación secundaria obligatoria como primera lengua extranjera y que deberá ser diferente a aquel en cuya prueba desea inscribirse.
- Las personas con alguna discapacidad que soliciten alguna adaptación posible de tiempo y/o medios para la realización de la prueba de certificación deberán adjuntar a la solicitud de inscripción:
 - solicitud de adaptación de acceso para discapacidades y/o TDAH, anexo 200750210
 - 2. certificado acreditativo del tipo y del grado de minusvalía expedido por la autoridad competente al efecto.
- Las personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) que soliciten algún tipo de adaptación posible de tiempo y/o medios para la realización de la prueba de certificación:
 - solicitud de adaptación de acceso para discapacidades y/o TDAH, anexo 200750210
 - 2. informe médico que acredite su diagnóstico clínico.
- Exentos de pago las **víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos**: resolución administrativa correspondiente, en el caso de cónyuge e hijos/as se adjuntará fotocopia del libro de familia para aplicar la exención del precio público.